



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17449	26 FEB 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	632	08/09/2015,

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA		25.696
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>			
DIRECCION			ROL DE AVALUO
4.	LOA N° 2301		1203-21
	SITIO	MANZANA	LOTEO
5.	40-A1	S	2° AMPLIACION CHILE
	INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO
6.	3417 -4487	2766-2651	2008-2001
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	PEDRO PRUDENCIO CARLOS CARLOS	7.028.390-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	162,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	COMERCIO	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	91,15 m ²	91,15 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	91,15	1	COMERCIO	C-4	\$ 119.159 \$ 10.861.343
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24	TOTALES	91,15				\$ 10.861.343

Tiene permiso para realizar una Obra Nueva de 91,15m2, destinados a Comercio, en propiedad ubicada en Calle Loa N° 2301, Población Ampliación Chile, Arica. Rol 1203-21.

La Obra Nueva de 109,15 m2 de un piso está compuesta por:

- Almacén, sala Multiuso y baño.
- la propiedad cuenta con 3 calzos de estacionamiento.

Finalmente la propiedad queda con una **superficie total construida de 91,15 m2, en un piso, destinados a Comercio**, con una superficie predial de 162,00 m2.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 Arquitecto: Claudia Espinoza E. 10.978.399-4
 Constructor: Claudia Espinoza E.
 Calculista: Juan Pablo González Vidak 13.009.012-5
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- ✓ Presenta Certificado Factibilidad de agua potable y alcantarillado N° F-2015-1597, emitido por aguas del altiplano.
- ✓ Presenta memoria y proyecto de cálculo suscrito por el Ingeniero Juan Pablo Vidak.
- ✓ Cancela calculo de derechos municipales, según boletín N° 4497292 de fecha 19/02/2016, por un valor de \$ 162.920

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	162,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	91,15	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	91,15	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 10.861.343
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 162.920
DERECHOS A PAGAR	\$ 162.920



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/EIQ/cfv.